

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA CONTRATAR EL DESATRANQUE DE UNA ATARJEA DE REPARTICIÓN DE AGUA DE RIEGO QUE SUMINISTRA EL JARDÍN DE LA FUNDACIÓN RODRÍGUEZ-ACOSTA**

De acuerdo con la propuesta de contratación que tiene como objeto “Desatranque de una atarjea de repartición de agua de riego”, y habiéndose motivado la necesidad de contratación y considerando que la capacidad de la empresa para la prestación del servicio y el precio/importe se ajustan a los criterios marcados por la entidad, RESUELVO:

Primero: Tramitar el contrato menor en los términos señalados en la memoria justificativa (ordinario, art. 118 de la LCSP).

Segundo: Aprobar el gasto de 269,23 €.

Tercero: Adjudicar el contrato a Desatranques LISAGRA, por un importe de 222,50 € al que corresponde un IVA (21%) de 46,63 €.

Cuarto: Designar como responsable del contrato y de la supervisión y coordinación de la ejecución del servicio al conservador de la Fundación.

Quinto: Ejecutado el objeto de contrato, efectuar el pago de importe de la prestación del servicio a la presentación de las facturas.

Sexto: Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria.

Pablo García Pérez  
Gerente de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta

Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta.  
Callejón niños del Rollo, 8. 18009 – Granada  
T: 958 2274 97  
[contacto@fundacionrodriguezacosta.com](mailto:contacto@fundacionrodriguezacosta.com)

FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ	07/09/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jm53J7H8G28DSRPKSZJ9KEXXSDA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	